



GRADEFES

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2027.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 6 de octubre de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <http://gradefes.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Gradefes, a 9 de octubre de 2026.—El Alcalde, David Sánchez Ferreras.



Cód. Validación: 6MNZANYA2EDNYP24YC5QLF2C7
Verificación: <https://gradefes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1